

PROTOCOLO DE UTILIZACIÓN DE ISOLOGO UCABA

1. Objetivo. Este Documento reúne las directrices básicas para el correcto uso y aplicación gráfica del Isologo de UCABA (Unión de Cámaras y Asociaciones de Buenos Aires en Manejo de Plagas Urbanas) en todas sus posibles expresiones por parte de las Empresas Asociadas.

Un uso correcto y consistente del Isologo de UCABA contribuirá al fortalecimiento del Sistema de Gestión para la Certificación y la Homologación de la Calidad de las Empresas que prestan servicios de Desinfestación y Desinfección, y Limpieza y Desinfección de Tanques de Agua Potable tanto en las jurisdicciones de CABA, provincia de Buenos Aires e interior del país, en línea con los objetivos troncales perseguidos por UCABA, que son la Jerarquización y la Profesionalización del Sector de Manejo de Plagas Urbanas y Ambientes en todo el territorio nacional.

2. Normas para el buen uso del Isologo.

El objetivo de normar el uso del Isologo es evitar resultados no deseados que puedan perjudicar el cumplimiento de los objetivos perseguidos por la Cámara. El Isologo es un todo que representa los valores y aspiraciones de UCABA. Un uso desordenado del mismo o su uso inadecuado crea confusión en el destinatario final y puede hasta generar efectos contraproducentes. El uso correcto garantiza la percepción del público respecto de los valores y servicios que brinda UCABA al Sector y a la Sociedad en su conjunto.

2.1. Simbología básica. El Isologo de UCABA está construido a base de cuatro símbolos, un logotipo, una leyenda y sus respectivos colores y tipografía, que se deberán respetar para un uso correcto. Queda expresamente prohibida la utilización por separado de los elementos constitutivos del Isologo de UCABA, no pudiendo utilizarse el mismo, por ejemplo, sin la leyenda o sin los símbolos.



2.1 Versiones correctas.

Como se ilustra en esta página, existe una única versión del logotipo que las Empresas Asociadas pueden utilizar. Siempre que sea posible se aplicará la marca en su versión principal (a color). En el caso que esto no sea posible, se utilizará la versión en escala de grises.

2.1.1 Versión a color



CMYK Cian 100% M: 0% Y: 0% K: 0%
RGB R: 0 G: 147 B: 221

CMYK Magenta C: 0% M: 100% Y:100% K: 0%
RGB R: 218 G: 37 B: 29

CMYK Verde C: 100% M: 0% Y: 100% K: 0%
RGB R: 0 G: 146 B: 63

CMYK Amarillo C: 0% M: 0% Y: 100% K: 0%
RGB R: 255 G: 245 B: 0

CMYK Negro C: 0% M: 0% Y:0% K: 100%
RGB R: 31 G: 26 B: 23

TIPOGRAFÍA. Se deberán respetar sus proporciones originales.

UCABA Arial Narrow. Bordes negros cuerpo blanco.
LEYENDA Arial Narrow. Color negro.

CMYK Black 100% C: 0% M: 0% Y: 0% K: 100%
RGB R: 31 G: 26 B: 23

2.1.2 Versión escala de grises



CMYK Black 20% C: 0% M: 0% Y: 0% K: 20%
RGB R: 194 G: 193 B: 193

CMYK Black 40% C: 0% M: 0% Y: 0% K: 40%
RGB R: 131 G: 130 B: 129

CMYK Black 30% C: 0% M: 0% Y: 0% K: 30%
RGB R: 170 G: 169 B: 169

CMYK Black 50% C: 0% M: 0% Y: 0% K: 50%
RGB R: 150 G: 149 B: 148

TIPOGRAFÍA. Se deberán respetar sus proporciones originales.

UCABA Arial Narrow. Bordes negros cuerpo blanco.
LEYENDA Arial Narrow. Color negro.

CMYK Black 100% C: 0% M: 0% Y: 0% K: 100%
RGB R: 31 G: 26 B: 23

2.2 Aplicaciones correctas

La máxima visibilidad, legibilidad y contraste tienen que asegurarse en todas las aplicaciones del Isologo de UCABA. Queda prohibido su uso sin fondo blanco contrastante. No podrá ser impreso en versión transparente sobre un fondo estampado o un fondo que no tenga suficiente contraste. No podrá utilizarse en vertical (rotación de 90° en sentido horario u antihorario).

3. Uso incorrecto del Isologo de UCABA

3.1. El Isologo de UCABA tiene medidas y proporciones relativas dadas, las cuales en ningún caso podrán modificar.

3.2. El Isologo de UCABA no podrá ser:

3.2.1. animado o distorsionado en su perspectiva o apariencia bidimensional ni convertido a versión tridimensional (3D);

3.2.2. alterado en sus colores (solo podrán usarse las versiones a color inciso 2.1.1 y escala de grises inciso 2.1.2);

3.2.3. alterado en sus elementos constitutivo, tipo y demás aspectos;



3.2.4. combinado con cualquier otro elemento gráfico o de texto.

3.3. La escala del Isologo de UCABA puede modificarse de manera global para ajustarse al medio deseado, siempre y cuando no se alteren las proporciones relativas originales del mismo. El tamaño mínimo de uso del Isologo es de 2 centímetros de alto y 4 centímetros de ancho, para garantizar la legibilidad de este.



Relación de aspecto 1/2 (Alto/Largo)

3.4. El uso del Isologo de UCABA sólo es permitido a los socios activos y adherentes de UCABA, y en las siguientes expresas condiciones:

El socio puede utilizar el Isologo en sus tarjetas de presentación, membretes de papelería y demás documentación comercial (folletos, presupuestos, avisos de servicio, remitos, órdenes de servicio tanto en sus versiones digitales como impresas), sólo y cuando indiquen a continuación de dicho Isologo, y en forma absolutamente visible, la leyenda **SOCIO ACTIVO /**

ADHERENTE DE UCABA. Para ello, UCABA facilitará a las Empresas Asociadas el logo que incluya dicha leyenda.

Para el uso de Isologo de UCABA en certificado y de más folletería se debe proceder de la siguiente forma:

a) Ejemplo: En una hoja tamaño A4 el Isologo no podrá tener un tamaño mayor a 2 centímetros de alto y 4 centímetros de ancho, con la leyenda que indique **SOCIO ACTIVO / ADHERENTE DE UCABA (provisto por UCABA)**, y nunca debe ser de mayor tamaño que el logo de la empresa asociada.

La utilización del Isologo de UCABA en estos lugares, deberá hacerse de forma tal que no deje dudas de que sólo es incluido al efecto de transmitir al público que quien lo utiliza es socio activo de UCABA y a ningún otro fin.

- **Se deja aclarado, que el logo de UCABA no podrá ser utilizado en ropa de trabajo.**-

Si quien lo utiliza deja de ser socio activo de UCABA, EN FORMA INMEDIATA, y sin dilación de ninguna especie, cuya obligación surgirá en forma automática y por el sólo hecho de dejar ser socio de UCABA, sin necesidad de interpelación alguna, deberá dejar de utilizarlo por completo, y deberá quitarlo por completo de todos los lugares en que lo haya exhibido previamente, quitándolo así de su papelería y demás elementos de su utilización. Si así no lo hiciese, le generará las graves responsabilidades y sanciones que se corresponden a dicho incumplimiento. Entre ellas, a quien, dejando de ser socio de UCABA, continuase utilizando el logo en lugar alguno y en la forma que fuere, le ocasionará una multa a favor de UCABA, que se graduará entre con el valor de un (1) litro de nafta (valor combustible súper YPF) por día de retardo en quitar dicho logo (cifras que se irán actualizado periódicamente en función del parámetro del índice IPC -INDEC), monto que se irá acumulando periódicamente, en calidad de sanciones conminatorias de carácter pecuniario (astreintes), a tenor de lo normado por el art. 804 del Código Civil y Comercial de la Nación (ex art. 666 bis del Código Velezano). Todo ello, además de las demás reparaciones de daños y perjuicios, que eventualmente ocasione la utilización ilegal de dicho logo, en las condiciones previamente expuestas. Corresponderá al Tribunal de Disciplina y aplicación del Código de Ética de la asociación, el imponer y determinar dicha multa y demás obligaciones resarcitorias.-

Análoga responsabilidad y sanciones se operarán en el caso de utilización de dicho Isologo pero sin la leyenda de ser socio de UCABA, o en forma que la misma no dé cuenta en forma clara y precisa que su utilización es sólo a dicho efecto.-

Se aclara que la utilización del isologo debe realizarse en un todo conforme lo dispuesto por el art. 13 del Estatuto de la entidad.-

Finalmente, se destaca, que la eventual utilización del logo por parte de quien no es miembro de la entidad, será objeto de graves responsabilidades legales, que se harán efectivas por ante el fuero correspondiente.-

3.5. El Isologo no podrá ser utilizado como elemento de diseño de ningún otro logotipo o marca registrada.

3.6. Dado que UCABA ha implementado un Sistema de Gestión propio para la Certificación y la Homologación de la Calidad de las Empresas que prestan servicios de Desinfestación y Desinfección y Limpieza y Desinfección de Tanques de Agua Potable, de aplicación nacional,

queda terminantemente prohibido incorporar el Isologo de UCABA en los certificados con ese fin. Violar este inciso es falta grave.

4. Uso correcto del Isologo de UCABA

4.1. Cada Empresa Asociada posee un Usuario y Contraseña de acceso a la página de nuestra Institución, desde la cual puede descargar de manera gratuita e ilimitada el Certificado de Membresía Digital, el cual la habilita como Socio Activo a la fecha. Para poder acceder a dicho Certificado, la Empresa deberá haber presentado en tiempo y forma toda la documentación exigida por UCABA para validarla como Empresa Socia. Este Certificado puede imprimirse y exhibirse en vidrieras y carteleras del local comercial habilitado por la Empresa Asociada.

4.2. El Isologo de UCABA podrá ser utilizado solamente por las Empresas Asociadas a la Cámara, que tengan su cuota social al día y hayan presentado en tiempo y forma la documentación exigida en la **solicitud de Inscripción** al momento de la asociación.

4.3 Se podrá utilizar el Isologo de UCABA en:

4.3.1. vehículo/s de la empresa, en cuyo caso UCABA entregará a cada Asociado las obleas autoadhesivas identificatorias, previo pedido por parte de la Empresa Asociada. Se entregarán dos obleas por cada vehículo que la empresa posea.

4.3.2. páginas web, páginas de Facebook, Instagram, Twitter u otras redes sociales, respetando siempre lo establecido por los incisos 2 y 3 del presente Documento. En todos los casos es requisito obligatorio acompañar el Isologo de UCABA con el Número de Socio para su identificación.

4.3.3. encabezados y pie de correos electrónicos, siempre y cuando se acompañe el Isologo de UCABA con el Número de Socio para su identificación.

5. Otros usos del Isologo de UCABA

Para los casos que no hubieran sido mencionados en el presente Documento, queda prohibida la utilización del Isologo de UCABA sin el consentimiento expreso y por escrito por parte de nuestra Institución. Se deberá solicitar dicho permiso por escrito, ya sea vía correo postal o con nota firmada por el Titular de la Empresa Asociada presentada en la Sede Social. No se aceptarán solicitudes vía correo electrónico. Tenga en cuenta que nuestra Institución se rige bajo normas estatutarias y lo que Ud. proponga deberá ser tratado en la Reunión de Comisión Directiva mensual, pudiendo demorar más de un mes para su tratamiento.

6. Procedimiento de revisión y aprobación. Denuncias por uso inadecuado del Isologo de UCABA.

UCABA se reserva el derecho de revisar o aprobar, en cualquier momento, cualquier publicidad o material paralelo que contenga el Isologo de UCABA y se podrá exigir que se modifique el uso del mismo a fin de conformarse a los requerimientos de UCABA. En caso de detectar material publicitario o paralelo que incumpla con el presente documento, es obligación del Asociado darlo a conocer, refiriendo la denuncia a gerencia@ucaba.org.ar / info@ucaba.org.ar y adjuntando fotografía o escaneo del mismo. Asimismo, puede acercarlo a la Sede Social.

6. Protocolo de uso de Isologo para Empresas Asociadas que deciden desasociarse de UCABA.

Si en cualquier momento la Empresa Asociada decide desasociarse de nuestra Institución, pierde el derecho de seguir utilizando el Isologo o cualquier material que le haya sido proporcionado por UCABA para su identificación como Socio. Tampoco puede seguir promocionando a su organización como una Empresa Asociada a UCABA. La distribución de su material de publicidad, paralelo o electrónico debe cesar tan pronto como sea posible en la práctica, pero en ningún caso más allá de 30 días después de haberse desasociado.

6. Sobre el Incumplimiento del presente Documento.

No obstante otras disposiciones de finalización, UCABA se reserva el derecho, en cualquier momento y a su entera discreción, de finalizar o modificar el permiso de utilizar el Isologo aquí otorgado. Nada de lo que aquí se menciona tiene el propósito de otorgarle ningún derecho con respecto del Isologo de UCABA aparte del derecho de su uso de acuerdo con los requerimientos aquí establecidos. UCABA se reserva el derecho de entablar acciones contra cualquier uso que no se conforme a estos requerimientos, que infrinja los derechos de propiedad intelectual o de otra índole de UCABA, o que viole alguna otra ley aplicable. El asociado reconoce la propiedad del Isologo por parte de UCABA, y acuerda no disputarla o realizar ningún acto que afecte los derechos de la Cámara con relación al Isologo, y además acuerda no registrar o intentar obtener derechos sobre el Isologo o cualquier otro logotipo que sea desconcertantemente similar. En caso de violación de los términos y condiciones establecidos en este Documento, usted acepta que UCABA tendrá derecho a un desagravio por mandato judicial además de otras cuestiones disponibles.

7. Se deja especial constancia, que el presente protocolo resulta de uso ineludible y obligatorio para todo asociado de UCABA. Siendo que además, las medidas de publicidad del mismo, se encuentran debidamente amparadas, al ser colocado su texto, en la página web de la institución, de forma tal que ello exhibe la conformidad de todo miembro de la institución con la totalidad de su contenido y sus consecuencias jurídicas expresas e implícitas.-

8. Se establece 30 días de plazo para su adecuación e implementación, desde su publicación.

Se recuerda, en consecuencia, a los socios, que su estricto cumplimiento, resulta una obligación que contribuye al sano desenvolvimiento de la actividad.-

Aprobado en Comisión Directiva del día 2 de octubre de 2019.

José Félix Lezcano
Secretario

Jesús A. Romero
Presidente